



## GOBERNACION DEL HUILA

Neiva, 14 de Diciembre de 2016

FVH: 1325

Señora  
**IRENE DIAZ MUTON**  
Cel: 311 315 5845  
Email: irenediaz.24@outlook.com  
Algeciras, Huila.

**Asunto:** Respuesta por competencia a su petición.

Cordial Saludo

En atención a su solicitud, me permito comunicarle que la Gobernación del Huila a través del Fondo de vivienda de Interés Social del Departamento del Huila "FONVIHUILA", cumple la función de asignar subsidios a los proyectos que sean presentados a esta entidad, por parte de los Municipios del Departamento; teniendo en cuenta lo anterior, lo pertinente para el efecto, es acercarse a la Alcaldía del Municipio al cual usted pertenece, y petitionar respetuosamente, que la incluyan en alguno de los proyectos que piensan formular para la modalidad que le concierne, y el mismo sea presentado de acuerdo a las convocatorias vigentes.

Actualmente el Ministerio de Vivienda ciudad y territorio, la Administración Departamental y el Departamento para la Prosperidad Social, vienen cofinanciando Proyectos para la población desplazada, afectada por situación de desastres y vulnerables del nivel del sisben 1 y 2; lo anterior está sujeto a la disponibilidad de los recursos y vigencias de las convocatorias.

Conforme a lo expuesto anteriormente, la instamos respetuosamente, a que haga parte de uno de los proyectos o programas objeto de viabilización y priorización, que diseñe y presente su Municipio; estar atenta a las convocatorias que con fundamento en la normativa aplicable, realice el Municipio de La Algeciras – Huila.

En lo referente a los beneficios de la población víctima del conflicto armado, le informo que el Municipio de Algeciras participa en el programa de vivienda gratuita II del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, programa que beneficia en porcentaje alto a esta población.

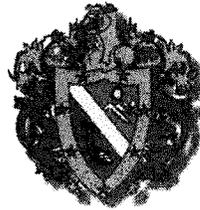


**"El Camino es la Educación"**

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;  
PBX: 8671300 Ext. 1221

[www.fonvihuil.gov.co](http://www.fonvihuil.gov.co); E-mail: [contactenos@fonvihuil.gov.co](mailto:contactenos@fonvihuil.gov.co) – [webmaster@fonvihuil.gov.co](mailto:webmaster@fonvihuil.gov.co)





## GOBERNACION DEL HUILA

Cualesquiera información adicional, estaremos atentos a suministrarla en la Oficina del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila - "FONVIHUILA", ubicada en el edificio de la Gobernación del Huila.

Sin otro particular.

Atentamente:



**ING. RODNEY PERDOMO HURTADO**  
Director General de FonvihUILA.



Proyectó y elaboró:

Nestor Navier Celada Cicero  
Asesor Técnico y Administrativo



**"El Camino es la Educación"**  
Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;  
PBX: 8671300 Ext. 1221

[www.fonvihUILA.gov.co](http://www.fonvihUILA.gov.co); E-mail: [contactenos@fonvihUILA.gov.co](mailto:contactenos@fonvihUILA.gov.co) – [webmaster@fonvihUILA.gov.co](mailto:webmaster@fonvihUILA.gov.co)

